Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Hospital Materno Infantil Loma Pytá

RESOLUCIÒN D. G. Nº 02/2020.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2020 PARA LA "ADQUISICIÒN DE PRODCUTOS DE PAPEL HIGIENICOS Y PAPEL SECA MANOS" – ID. Nº 381.675, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVES DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA – SUB UNIDAD OPERATIVA Nº 20

Asunción, 09 de Junio de 2020.

VISTOS

Los antecedentes administrativo relacionados al a Contracción Directa Nº 01/2020 "**Adquisición de Productos de Papel Higiénicos y Papel Seca Manos" – ID Nº 381.675**, entre los cuales consta el Informe de Estadio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota D.A. Nº 18/2020 de la SUOC Nº 20 del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta, registrado en mesa de entrada con el Nº 57.295, recibido en fecha 03 de Junio de 2020, se han remitido tos los antecedentes de la Contratación Directa Nº 01/2020 **"Adquisición de Productos de Papel Higiénicos y Papel Seca Manos. ID Nº 381.675**.-

Que el Comité de Evaluación conformado por la **Lic. Nilse Bareiro de Insfran**, Representante de la Departamento Administrativo, el **Lic. Aníbal Talavera**, ha evaluado su informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 26 de Mayo del 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Título IV "CONCLUSIONES"del mencionado Informe de Evaluación, establece que la sugerencia de Adjudicación recae en la firma denominada: **ROACSA,** argumentando la decisión con las siguientes consideraciones: "Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28" de la Ley Nº 2051/03 3De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 65" del Decreto Reglamentario Nº 2992/19**. La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo. ("Sic)

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1856/2020, fecha de emisión 31/03/2020, por un valor total de Gs. 1.996.160 (guaraníes, un millón, novecientos noventa y seis mil, ciento sesenta) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, rubro 330, Fuente de Financiamiento 10.

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponda a la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación.

Dr. Luis G. Yampey Ocampos
Director General
Hosp. Materno Infantil de Loma Pytã

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
HOSP. MATERNO INFANTIL
DIRECCION
LOMA PYTA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Hospital Materno Infantil Loma Pytá

RESOLUCIÒN D. G. Nº 02/2020.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2020 PARA LA "ADQUISICIÒN DE PRODCUTOS DE PAPEL HIGIENICOS Y PAPEL SECA MANOS" – ID. Nº 381.675, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVES DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA – SUB UNIDAD OPERATIVA Nº 20

Que, por Resolución S.G. Nº 032 de fecha 14 de febrero de 2019, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", en su Art. 16º, se autoriza a los Directores Generales y/o Directores de la U.O.C. Nº 02 y Sub UOC a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas y Licitaciones por Concurso de Ofertas, establecidas en la Ley 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de Miembros del comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

Que, el Departamento de Unidad Técnica de Apoyo dependiente de la Dirección Operativa de Contratación MSPBS , ha emitido su parecer favorable en fecha 08 de Junio del 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS" y el Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA

RESUELVE:

Articulo 1º. Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 01/2020 para la **Adquisición de Productos de Papel Higiénicos y Papel Seca Manos– ID Nº 381.675**, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la convocante en consideración al Art. 34 Inc. 2c" de la Ley 2051/03, en atención a que los bienes son indispensables para el buen funcionamiento del Servicio de Salud y que de declararse desierto los tiempos no permitirán cubrir la necesidad en tiempo oportuno.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL HOSP. MATERNO INFANTIL LOMA PYTA DIRECCION

Dr. Luis C. López Ocampos
Director General
Hosp. Materno Infantil de Loma Pytá

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Hospital Materno Infantil Loma Pytá

RESOLUCIÒN D. G. Nº 02/2020.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2020 PARA LA "ADQUISICIÒN DE PRODCUTOS DE PAPEL HIGIENICOS Y PAPEL SECA MANOS" – ID. Nº 381.675, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVES DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA – SUB UNIDAD OPERATIVA Nº 20

Además de asegurar que la adjudicación ofrecería las mejores condiciones de contratación al Estado Paraguayo, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	ADJUDICACIÒN POR ITEMS	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)
ROACSA	1,2,3	1.995.020.
TOTAL ADJUDICADO:		1.995.020.

Monto Total de Adjudicado: Un millón, novecientos noventa y cinco mil, vente, guaraníes.-

Artículo 2º **ESTABLECER** que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artìculo 3º **DESIGNAR** al Departamento Administrativo del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta, como administradora del Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las siguientes garantías respectivas.

Articulo 4º **DETERMINAR** que el contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por le Artículo 16º de la Resolución S.G. Nº 032/2019, por el titular de la Dirección General del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta.

Articulo 5º **ESTIPULAR** que la presente erogación sea financiada con el cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, Rubro 330.-

Artículo 6ª **ESTABLECER** que la nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5ª del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL HOSP. MATERNO INFANTIL LOMA PYTA DIRECCION REPUBLICA DEL PARAGUAY

DR. LUIS CLEMENTE LOPEZ OCAMPOS
DIRECTOR

Dr. Luis C. López Ocampos
Director General
Hosp. Materno Infantil de Loma Pytã